

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PIEDEMANTE S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PIEDEMANTE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de Marzo de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001748 el **190 MAY 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1.614** el **20 de mayo de 1.994.**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Durán R. en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el veinticinco por ciento, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula sexta del estatuto social, la misma que dirá: CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES, dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil 00/100 sucres cada una.

*P*  
MAM.

Guayaquil, 1 de junio de 1.994.

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL